

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1132**     *EDIFICACIONES TIFAN, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *MONGE CALVO AI, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 25 de febrero de 2016, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de EDIFICACIONES TIFAN, S.L.U., que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de la sociedad MONGE CALVO AI, S.L.U., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la escisión.

El patrimonio que traspasará la sociedad escindida a la sociedad beneficiaria, consistirá exclusivamente en activos destinados a la actividad cinegética, organización de cacerías y eventos empresariales, que actualmente constituye una unidad económica independiente en la sociedad escindida.

Como consecuencia del acuerdo de escisión parcial, Edificaciones Tifan, S.L.U. escindirá activos afectos por valor de 5.987.521,87€, reduciendo sus reservas voluntarias por el mismo importe. Asimismo, Monge Calvo AI, S.L.U. aumentará sus reservas por valor de 5.987.521,87€ siendo igual esta magnitud al valor del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 2 de marzo de 2016.- El Administrador Único de ambas sociedades, Fidel San Román Morán.

**ID: A160009897-1**